

ESCANEAR

1

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

Claudio Esteban Seleguan Wenzel

A FAVOR DE:

Diego Ramírez Mesec

PRIMERA.- COMPARECIENTE.-

El/la señor(a/ita) **Claudio Esteban Seleguan Wenzel**, en su calidad de Director General y como tal Representante Legal de Pelikan México S.A. de C.V., (en adelante "MANDANTE").- El compareciente es de nacionalidad Argentina., mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Puebla, Pue. México; hábil para contratar y obligarse y quien actúa por los derechos que representa.

SPECIFIC POWER OF ATTORNEY

GRANTED BY:

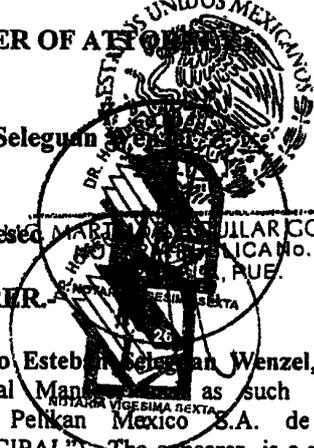
Claudio Esteban Seleguan Wenzel

TO:

Diego Ramírez Mesec

FIRST.- APPEARER.

Mr/Mrs./Ms **Claudio Esteban Seleguan Wenzel**, in his capacity as General Manager and as such Legal Representative of Pelikan Mexico S.A. de C.V., (hereinafter "PRINCIPAL").- The appearer is a national of Argentina, of legal age, domiciled in the city of Puebla, Pue., Mexico, able to execute contracts and assume obligations, acting in his capacity and for the rights he represents.



SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-

El/la señor(a/ita) **Claudio Esteban Seleguan Wenzel**, en nombre y representación de la MANDANTE, en forma libre y voluntaria, otorga el presente Poder Especial a **Diego Ramírez Mesec**

y la nombra como su apoderada especial, a quien en adelante se le podrá denominar el/la "MANDATARIO/A", para que tenga plenas facultades y atribuciones para realizar, a nombre y en representación del/la MANDANTE, lo siguiente:

- a) Representar al/la MANDANTE, en todos los actos que sean necesarios ante entidades públicas, privadas, administrativas o judiciales, por su calidad de socia de [-], especialmente pero no limitado a: i) la suscripción de títulos de acción ó certificados de aportación; ii) comparecer a las Juntas Generales que se celebren, pudiendo proponer, discutir y votar sobre los puntos a tratarse iii) presentar solicitudes, información y datos a órganos de control ecuatorianos; iv) registrar la inversión en el Banco Central del Ecuador.
- b) Contestar y presentar demandas, representar judicial y extrajudicialmente para defender los derechos e intereses del/la MANDANTE.
- c) El/la MANDATARIO/A, podrá hacer, a nombre del/la MANDANTE, todo aquello que sea necesario para cumplir a cabalidad

SECOND.- SPECIFIC POWER.-

Mr/Mrs./ Claudio Esteban Seleguan Wenzel, in the name and on behalf of the PRINCIPAL, freely and voluntarily hereby grants this Specific and Limited Power of Attorney to **Diego Ramírez Mesec** and appoints it as "Attorney-in-fact", hereinafter also referred to as "AGENT", so that he shall have the full power and authority, in the name and on behalf of the PRINCIPAL, to undertake and perform only the following acts:

- a) To act on behalf of the PRINCIPAL, in all necessary acts before public, private, administrative or legal entities, in its capacity of shareholder of [-] specially but not limited to: i) subscription of Shares or Certificates of Contribution; ii) attend to the General Shareholders Meetings that might be held, being capable to propose, discuss and vote on the matters to be known; iii) file applications, present information before Ecuadorian control entities; and, iv) register the investment at the Central Bank of Ecuador.
- b) Reply and file claims, whether judicial and extra-judicial, in order to safeguard the rights and interests of the PRINCIPAL.
- c) On behalf of the PRINCIPAL, the AGENT shall undertake all necessary procedures in

PRINCIPAL

COTEJADO

con el mandato conferido y para proteger los derechos e intereses del/la MANDANTE, por lo que ninguna entidad y/o autoridad pública o privada del Ecuador podrá alegar insuficiencia de poder.

El/la MANDANTE, reconoce y acepta que el/la MANDATARIO/A no será personalmente responsable de las obligaciones que adquiera el/la MANDANTE.

order to fully accomplish the assignment conferred within this instrument and safeguard its rights and interests. No Ecuadorian authority, whether governmental or private, shall lack of legal capacity to handle such matters.

The PRINCIPAL acknowledges and accepts that the AGENT shall not be held personally liable of the responsibilities acquired by the PRINCIPAL.

COPY

TERCERA.- PLAZO.-

El presente poder es otorgado por un plazo indeterminado, pero el/la MANDANTE podrá revocarlo en cualquier momento.-

THIRD.- TERM.-

This power of attorney is granted for an indefinite period but may be revoked at any time by the PRINCIPAL.



[Signature]
.....
Claudio Esteban Seleguan Wenzel,

[Signature]
.....
Claudio Esteban Seleguan Wenzel,

COTEJADO

AGUILAR GONZALEZ
LIC. No. 18
PUE.

YO, LA LICENCIADA MARIANA CASTRO CUÉ AGUILAR, NOTARIO AUXILIAR DE LA LICENCIADA MARTHA E. AGUILAR GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 18 DE LAS DE ESTA CAPITAL, EN EJERCICIO, CERTIFICO: que la presente copia fotostática compuesta de 02 hoja (s) úlit (as) concuerda fielmente con su original que tengo a la vista y al cual con fundamento en el artículo Ciento veinte de la Ley del Notariado en vigor, FIRMADO, Doy fe.

A PEDIMENTO DE PARTE INTERESADA, EXTIENDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA ZARAGOZA, A LOS 10 DÍAS DEL MES DE Febrero DE 2010.

[Signature]



M.C. MARTHA E. AGUILAR GONZALEZ
NOTARIA PUBLICA No. 18
PUEBLA, PUE.



1202001

Folio: 5621809

Secretaría de Gobernación
Puebla

México
"Apostille"

(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

Genera
l
P

Derechos \$195.00

No. de Orden 296235

En México el documento Público ha sido Firmado por

LA LIC.MARIANA CASTRO CUE AGUILAR.

quien actúa en calidad de NOTARIO AUX.DE LA NOTARIA PU-
BLICA NUM.DIECIOCHO DE LA QUE ES TITULAR LA LIC.

MARTHA E.AGUILAR GONZALEZ,DE LOS DE ESTA CAPI-

TAL y está revestido del sello correspondiente a LA NOTARIA PUBLICA-

NUM.DIECIOCHO DE LOS DE ESTA CAPITAL.

Certificado en PUEBLA,PUE. por el LIC.RUFO JUAREZ

PEÑUELA,DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO.

**Dirección General
de Gobierno
Estado de Puebla**

el 12 de FEBRERO de 2010.

[Signature]
Firma

3
Tus

INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LE DA A CONOCER EL REGISTRO DE CONTRIBUYENTES, QUE LE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONÓ, LOS CUALES SON LOS SIGUIENTES:



NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
PELIKAN MEXICO SA DE CV

DOMICILIO
CARRETERA A TEHUACAN 1033 MARAVILLAS RUEBLA ADELAYDO GONZALEZ

CLAVE DEL R.F.C **PPE6303308C8**

ADMINISTRACIÓN LOCAL **ALR PUEBLA SUR, PUE.**

ACTIVIDAD **Fabricación de artículos y accesorios para escritura, pintura, dibujo y actividades de oficina**

SITUACIÓN DE REGISTRO **ACTIVO**

FECHA DE INSCRIPCIÓN -- FECHA DE INICIO DE OPERACIONES **05-04-1963**

SH CO SAT
Servicio de Administración Tributaria

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE
PPE6303308C8

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
PELIKAN MEXICO SA DE CV

FOLIO
B2119062

PUE-01/10/2009-R FccSRF6788

OBLIGACIONES

COPIA

DESCRIPCIÓN	FECHA ALTA
Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.	31-03-2002
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre los clientes y proveedores de bienes y servicios.	31-03-2002
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre las retenciones y pagos efectuados a residentes en el extranjero.	31-03-2002
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales. (personas morales).	31-03-2002
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pagos de rentas de bienes inmuebles.	31-03-2002
Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.	31-03-2002
Presentar la declaración y pago provisional mensual de impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.	01-11-2002
Proporcionar la información del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se solicita en las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR)	31-03-2002
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales del régimen general.	31-03-2002
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales	31-03-2002
Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de impuesto al Valor Agregado (IVA).	01-09-2006
Presentar la declaración y pago provisional mensual de impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.	31-03-2002
Presentar la declaración y pago provisional mensual de impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México	31-03-2002
Presentar la declaración y pago mensual de retenciones de impuesto al Valor Agregado (IVA).	31-03-2002
Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de impuesto Sobre la Renta (ISR) realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.	31-03-2002
Presentar la declaración y pago definitivo mensual de impuesto al Valor Agregado (IVA).	31-03-2002
Presentar la declaración y pago provisional mensual del impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	01-01-2008
Presentar la declaración y pago anual del impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	01-01-2008
Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.	01-01-2008

TRÁMITES EFECTUADOS	FECHA DE PRESENTACIÓN	FOLIO DEL TRÁMITE
Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Cambio de Denominación o Razón Social	01-10-2009	RF200917894505
Servicio o Solicitud / AVISO DE COMPENSACIÓN / AVISO REMANENTE	02-09-2009	AV200917505382
Servicio o Solicitud / AVISO DE COMPENSACIÓN / AVISO REMANENTE	02-09-2009	AV200917506545
Servicio o Solicitud / AVISO DE COMPENSACIÓN / AVISO REMANENTE	02-09-2009	AV200917506688
Servicio o Solicitud / AVISO DE COMPENSACIÓN / AVISO INICIAL	24-08-2009	AV200917316564

Fecha de Impresión: 01 de Octubre de 2009
TELEFONO DE ATENCION CIUDADANA
(Quejas Y Sugerencias) 01-800-463-6728

u0Ww18IDc1s0S2f/AsH5u990S1D4X05yEVq0BrXyYspXdUvR6qx9yIVTZKmrLISFdeDKo2kXINyO124Y/e1b89VVVXASSuB/fwSoh4oVu0ze13fCQE+rROF1cp JIK50kn/eaK17UuNpGdTTKEcS5Xiajobnv3GLygpXL7rwc=

**Direcc
de
Estad**



LIC. MARTHA E. AGUILAR GONZALEZ
 NOTARIA PUBLICA No. 18
 PUEBLA, PUE.

YO LA LICENCIADA MARIANA CASTRO CUÉ AGUILAR, NOTARIO AUXILIAR DE LA LIC. MARTHA E. AGUILAR GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DE ESTA CAPITAL, CERTIFICO:
 QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, CON VERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA Y A QUE ME REMITÓ.
 PEDIMENTO DE PARTE INTERESADA, EXTIENDO LA PRESENTE, EN LA CIUDAD DE PUEBLA, A LOS 10 DIAS DEL MES DE Febrero DE 2010.

Quito, a 13 de Febrero de 2010
 DR. HOMEROLLOPEZ ORLANDO
 Director General de Gobierno

esta copia xerox que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada en interés de, en la de ello confiero la presente.

[Handwritten signature]



LIC. MARTHA E. AGUILAR GONZA
 NOTARIA PUBLICA No. 18
 PUEBLA, PUE.

1202001
 Folio: **5621808**

Secretaría de Gobernación
 Puebla

México
 "Apostille
 (Convention de la Haya du 5 Octobre 1961)"

Derechos \$195.00
 No. de Orden 296235

México el documento Público ha sido Firmado por
LA LIC.MARIANA CASTRO CUE AGUILAR.

quien actúa en calidad de **NOTARIO AUX.DE LA NOTARIA PUBLICA NUM.DIECIOCHO DE LA QUE ES TITULAR LA LIC.-- MARTHA E.AGUILAR GONZALEZ DE LOS DE ESTA CAPITAL.** y está revestido del sello correspondiente a **LA NOTARIA PUBLICA - NUM.DIECIOCHO DE LOS DE ESTA CAPITAL.**

Certificado en PUEBLA, PUE. por el LIC.RUFO JUAREZ PEÑUELA, DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO.

el 12 de FEBRERO de 2010.

[Handwritten signature]
 Firma

esta copia xerox que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada en interés de, en la de ello confiero la presente.

Quito, a 13 de Febrero de 2010
 DR. HOMEROLLOPEZ ORLANDO
 Director General de Gobierno